

doce pesetas que se le adeudan por los
Instrumentos remitidos con destino á la
Banda de musica de este pueblo, se pa-
guen inmediatamente del Capitulo de ^{Supervividos}
que igualmente se pague a Cristoval Marti-
nez y Martner, veinte y cinco pesetas como
gratificacion por recibir los moros de la actual
recuplaro y de los tres anteriores.

Que tambien se paguen del Capitulo 1.º y
partida consignada para escribientes temporeros
noventa y cinco pesetas a Cristoval Martner
y Martner por los servicios extraordinarios que
ha venido prestando en la Secretaria de este
Ayuntamiento, como escribiente.

Con lo que se clió por terminada la presente que
firman los Señores concurrentes de que certifico =

Pedro Aguilera & Cabino Loran.

José de Moya Me Latorpe
Lopez

Juan P. Lopez
Delgado X

Ignacio Lopez

Diego Mares
y Radriguez

José Quirino
Loran X

Mano Sanchez

